

*Nombre:* José Carlos Alegre Fernández. *Establecimiento:* Bar Quiki,s

*Resolución* por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 30.000 pesetas.

*Expediente:* 35596

*Nombre:* Langoyo Alcántara, S..C. *Establecimiento:* Bar Jade

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas.

*Expediente:* 35696

*Nombre:* M<sup>a</sup> Jesús González Gracia. *Establecimiento:* Cervecería Hens

*Resolución* por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 100.000 pesetas.

*Expediente:* 36096

*Nombre:* Francisco Javier Casanova Grasa. *Establecimiento:* Pub Azzero

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 30.000 pesetas.

*Expediente:* 37396

*Nombre:* Zoce, S. L. *Establecimiento:* Bar Mas Madera

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas.

*Expediente:* 37596

*Nombre:* Asociación Cultural Amigos de los Ordenadores.

*Establecimiento:* Bar Krypton

*Resolución* por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 100.000 pesetas.

*Expediente:* 38496

*Nombre:* El Sol Sevilla, S. L. *Establecimiento:* Bar El Sol

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 30.000 pesetas.

*Expediente:* 41096

*Nombre:* Fernando Sola Blasco. *Establecimiento:* Bar Más-cara

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas.

*Expediente:* 41996

*Nombre:* Balcón Hause, S. L. *Establecimiento:* Bar El Balcón

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 30.000 pesetas.

**NOTIFICACION del la Dirección General de Política Interior y Administración Local, a los denunciados relacionados en el anexo, de la resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.**

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Dirección General de Política Interior y Administración Local, Sección de Política Interior, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, previa la comunicación a este órgano que exige el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 18 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio de Política Interior y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

*Expediente:* 27696

*Nombre:* Francisco Alvarez Juarez. *Establecimiento:* Pub El Templo

*Resolución* por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 100.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 200.000 pesetas.

*Expediente:* 28196

*Nombre:* D.B. Inversiones, S. L. *Establecimiento:* Pub La Piedra de Blarney

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa* de 400.000 pesetas.

*Expediente:* 30496

*Nombre:* Angel Cavero Pérez. *Establecimiento:* Bar Viuda de Gómez

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

*Sanción de multa de 300.000 pesetas.*

*Expediente: 31496*

*Nombre: D.B. Inversiones, S. L. Establecimiento: Pub La Piedra de Blarney*

*Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Sanción de multa de 400.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 800.000 pesetas.*

*Expediente: 34696*

*Nombre: Novebar, S. L. Establecimiento: Pub Sidecar*

*Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Sanción de multa de 400.000 pesetas.*

*Expediente: 35996*

*Nombre: Oscar del Río Alonso. Establecimiento: Pub Trax*

*Resolución por 5 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Sanción de multa de 400.000 pesetas por cada una de las 5 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 2.000.000 pesetas.*

*Expediente: 41796*

*Nombre: D.B Inversiones, S. L. Establecimiento: Pub La Piedra de Blarney*

*Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Sanción de multa de 500.000 pesetas.*

***NOTIFICACION del Servicio de Política Interior y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los denunciados relacionados en el anexo, de iniciación de expedientes sancionadores por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.***

No habiendo sido posible notificar la iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en el Servicio de Política Interior y R.J.E.L. (Sección Política Interior) de la Dirección General de Política Interior y Administración Local, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, la providencia de incoación y el pliego de cargos.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 16 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio de Política Interior y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

*Expediente: 2097*

*Nombre: Bonifacio Cossio Sandy. Establecimiento: Pub Terminal*

*Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 2197*

*Nombre: Gonimo, S. C. Establecimiento: El Candado*

*Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 2297*

*Nombre: Benigno Checa Landázuri. Establecimiento: Bar Fergus*

*Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 2397*

*Nombre: Naif, S. C. Establecimiento: Bar Naif*

*Pliego de Cargos por infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 2597*

*Nombre: Haddock Radio, S. C. Establecimiento: Bar La Radio*

*Pliego de Cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 2797*

*Nombre: Triple 20, S. A. Establecimiento: Pub La Fundación*

*Pliego de Cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 3297*

*Nombre: M<sup>a</sup>. Jesús González Gracia. Establecimiento: Cervecería Hens*

*Pliego de Cargos por infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.º) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 3597*

*Nombre: Masala, S. L. Establecimiento: Pub Diésel*

*Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 3997*

*Nombre: Nieves Suñe Puy. Establecimiento: Bar Mi Tasca*

*Pliego de Cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 4097*

*Nombre: Lymwic Ibérica, S. L. Establecimiento: Pub Athenea*

*Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,*

*Expediente: 4397*

*Nombre: Francisco Javier Herrero García. Establecimiento: Pub El Santero*